



ACLARATORIA No. 1	
Nombre del Proyecto:	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras
Crédito No.:	6680-HN
Proceso No:	SBCC-01-SH-6680-2024
Nombre del Proceso:	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES (ESEIRAS), INCLUYENDO PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS) Y PLANES ASOCIADOS DE LOS SUBPROYECTOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE AGUA SEGURA (SIAS) EN MANAZAPA, LA VENTA, LA PAZ Y CURARÉN

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en atención a consultas recibidas para la contratación de los servicios de consultoría arriba descritos, por este medio hace del conocimiento de todos los potenciales consultores, lo siguiente:

RESPUESTA A CONSULTAS RECIBIDAS:

PREGUNTA No. 1

Por favor especifique si se trata de una licitación nacional o una licitación internacional. ¿Las empresas internacionales también pueden presentar ofertas?

RESPUESTA No. 1

De conformidad con lo establecido en la Invitación a presentar Expresiones de Interés: *"Los Consultores serán seleccionados en base al método "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)"* descrito en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016.

Siendo este un proceso para la Contratación de <u>Servicios de Consultoría</u> en el que pueden participar empresas nacionales e internaciones. Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture).

PREGUNTA No. 2

Envíe por correo electrónico la copia de los Términos de referencia (TdR).

RESPUESTA No. 2

Se adjuntan los Términos de Referencia de la consultoría.

Adicionalmente, las Firmas Consultoras pueden acceder a los TdR en la siguiente dirección: https://www.gdr.hn/wp-content/uploads/2024/02/IDA6680-
HN TdR ESEIRAS Existentes SIAS 09Feb STEP.pdf





PREGUNTA No. 3

¿Puede la firma consultora ser internacional?

RESPUESTA No. 3

De conformidad con lo establecido en la Invitación a presentar Expresiones de Interés: *"Los Consultores serán seleccionados en base al método "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)"* descrito en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016.

Siendo este un proceso para la Contratación de <u>Servicios de Consultoría</u> en el que pueden participar empresas nacionales e internaciones. Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture).

PREGUNTA No. 4

En los requisitos se establece que "La firma deberá evidenciar que ha prestado servicios de consultoría por un mínimo de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de su constitución legal". Si la firma tiene 20 años de existencia, pero los consultores acumulan una experiencia combinada de 25 años. ¿Nos podemos presentar en ese caso?

RESPUESTA No. 4

El criterio de evaluación indica que la Firma Consultora debe evidenciar que ha prestado servicios de consultoría por un mínimo de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de su constitución legal. En caso de que la Firma no cumpla con este plazo, y de conformidad con lo establecido en la Invitación a Presentar Expresiones de Interés, los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture).

La presente **Aclaratoria No.1** pasa a formar parte de la Invitación a presentar Expresiones de Interés. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las aclaraciones aguí señaladas.

PROYECTO DE SEGURIDAD HÍDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS CRÉDITO No. 6680-HN

Fecha de Publicación: 08 de marzo del 2024